INTERbanking

Comprobante de transferencia electrónica

Datos de la cuenta crédito	
Banco:	B.N.A.
Denominación:	242020 OYOLA MARTINEZ
Cuit:	
CBU:	0110025950099664495728
Fecha:	25/10/2022 11:16 hs.
Tipo de transferencia:	Depósitos Judiciales
Concepto:	
Motivo:	
Nro. de transferencia:	1652490941
Nro. de red:	8202898
Importe:	$ 60403.20
Datos de la cuenta débito	
Banco:	B.N.A.
Denominación:	M.JUST-40/332-RPA FDO.
Cuit:	30546671301
CBU:	0110599520000002561945

E2F18696DF1394536C7EAF8C03C1F19ABF238497E98BC9A1B18AE36E5B860050

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red Interbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte Interbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Comprobante de Pago

Número: DOCFI-2022-113989572-APN-DGA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Octubre de 2022

Referencia: FACT 4553

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Alberto Rogelio Carabajal
Asistente administrativo
Dirección General de Administración
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ACOMPAÑA COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA.-

Señor Juez:

Alejandro A. CASTELLO, abogado, en representación del ESTADO NACIONAL, en los autos caratulados **"*OYOLA MARTINEZ, RICARDO MARIO C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS S/AMPARO POR MORA*", (Expediente CAF 24/2020)**, manteniendo los domicilios oportuna y debidamente constituidos, ante VS respetuosamente digo que:

Acompaño al presente el comprobante de transferencia electrónica DOCFI-2022-113989572-APN-DGA#MJ, que da cuenta que se ha efectivizado el pago por la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 60.403,20) correspondiente a los honorarios profesionales regulados a favor de la doctora Sonia Débora CASALE.

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO ALFREDO CASTELLO
Date: 2022.12.05 17:28:16 ART